

34902



158515

Quito, 31 de Marzo del 2016

158515

Señor
Andrés Mauricio Rodríguez Molina
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de **MEPALECUADOR S.A.**, en sesión celebrada en esta misma fecha nombró Gerente General para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

MEPALECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 12 de Septiembre del 2007 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Septiembre de 2007. 2177

MEPALECUADOR S.A. reformo y codifico su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 17 de Agosto de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Noviembre de 2009.

MEPALECUADOR S.A. reformo y codifico su estatuto social mediante escritura pública celebrada otorgada ante la Notaria Décima Primera del Catón Quito el 12 de Agosto del 2014 e Inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de Agosto del 2014. 3206

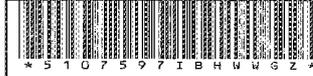
Atentamente,

Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de **MEPALECUADOR S.A.** para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Andrés Mauricio Rodríguez Molina
C.C.180161869-3

TRÁMITE NÚMERO: 34902



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	24241
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8435
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEPALECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RODRIGUEZ MOLINA ANDRES MAURICIO
IDENTIFICACIÓN	1801618693
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2777 DEL 20/09/2007 NOT. 24 DEL 12/09/2007.- REF. Y CODIF. RM # 3206 DEL 21/08/2014 NOT. 11 DEL 12/08/2014.- IC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL